



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUECAS

El Pleno del Ayuntamiento de Huecas, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2019, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de crédito número 10 y 11 en las modalidades de suplemento de crédito y crédito extraordinario, respectivamente, financiados con cargo al remanente líquido de tesorería, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se someten a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estarán a disposición de los interesados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Huecas 24 de octubre de 2019.-El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

Nº. I.-5749